

Proyecto de la minuta de la sesión del Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Relativas a la Paridad de Género en la Postulación de Candidaturas y el Liderazgo Político de las Mujeres en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

El 7 de mayo de 2015, en las Salas de Consejeros 1 y 2, del Conjunto Tlalpan, Edificio A del INE, asistieron: Consejera Electoral Adriana Favela, coordinadora del Grupo de Trabajo; Consejera Electoral Pamela San Martín y Consejero Electoral Benito Nacif, integrantes del Grupo de Trabajo; Mtra. Melisa Guerra, Secretaría Técnica; Mtro. Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; C.P. Eduardo Gurza, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización; Licda. Cecilia Azuara Araí. Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales; Licda. Beatriz Ramírez Morales, Directora de Desarrollo Información y Evaluación de la Unidad de Vinculación con los Órganos Públicos Locales Electorales; Mtro. Raúl Sánchez, Subdirector de Seguimiento y Evaluación de la DECEyEC. En representación de los partidos políticos, asistieron: Silvia Reza Cisneros, PRD; Olivia Martínez Gómez, PT; Elvia Leticia Amezcua, PVEM; Nikol Rodríguez De L'orme, Movimiento Ciudadano; Jacqueline Alarcón Rivera, Nueva Alianza; Alibé Santos Gaona, Encuentro Social; Gabriel Baltazar Centeno Canto, PRI; Ma. Mercedes J. Estrada Bernal, Partido Humanista. Por parte de OSC y como expertas y expertos en la materia asistieron: Elsa María Arroyo Hernández, Mujeres, Democracia y Ciudadanía A.C.; Crisitina Renaud, Y las mujeres qué?; Frida Horta Suárez, Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C.; Renato Hernández Loustalot, Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM; Betzabé Mendoza Paz, UNAM; Natividad Cárdenas Morales, Consultora; Martha Tagle, Mujer, Ideas, Desarrollo e Investigación, S.C; Casandra Castorena, NDI México; Teresa Hevia Rocha, Mujeres en Plural; Brando Flores, Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir: María Trinidad Moreno Palomares, Asociación Nacional Cívica Femenina A.C; Elsa Conde, Colectiva Ciudad y Género, A.C; María Enriqueta Cepeda Ruíz y Georgina Jiménez Maldonado, Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE; Angélica Ley, Consultora; Laura López, Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas; Yadira Coronado Zavala, Apeirón, Equidad de Género: Refugio Esther Morales Pérez, Mujer, Ideas Desarrollo e Investigación. A.C; Georgina Jiménez Maldonado. También asistieron asesores de Consejeras y Consejeros electorales del Consejo General.

Consejera Electoral Adriana Favela: Siendo las 13 horas con 22 minutos, del día 7 de mayo de 2015, damos inicio a la Sesión Extraordinaria del Grupo de Trabajo de Divulgación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones Relativas a la Paridad de Género en la Postulación de Candidaturas y el Liderazgo Político de las Mujeres en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, y agradezco la presencia de la Consejera Pamela San Martín, del Consejero Benito Nacif, del Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Patricio Ballados, está por llegar el titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Eduardo Gurza y Cecilia Azuara, que también está ahora con nosotros, y las representantes y un representante de los partidos políticos y también a las representantes de las asociaciones civiles.



Solicito a la Secretaria Técnica que desahogue el orden del día de esta sesión.

Mtra. Melisa Guerra: Muy buenas tardes a todos y a todas.

El primer punto de esta sesión refiere, justamente, a la aprobación del orden del día, mismo que fue circulado con la convocatoria y que se encuentra a la visa, pero lo ponemos a su consideración.

Consejera Electoral Adriana Favela: Y preguntar si ¿alguien quiere agregar algún punto del orden del día en Asuntos Generales? Tiene la palabra en maestro Patricio Ballados.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias Presidenta y buenas tardes a todas y a todos. Simplemente para pedir la adición de un punto décimo primero, para hablar de un estudio respecto a la paridad y los comicios, para dar esa información.

Mtra. Melisa Guerra: Pediría que quienes estén a favor de esta orden del día con la adición que se propone. Les solicitamos levantar la mano. Queda aprobado por unanimidad de votos, Consejera Coordinadora.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Ahora pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Melisa Guerra: El segundo punto del orden del día, refiere a la presentación y aprobación de la minuta de la sesión de instalación del pasado 6 de abril de 2015, misma que ha sido circulada para su conocimiento previo, no omito señalar, que dicha minuta se realizó con base en la versión estenográfica de la sesión. Es importante señalar que hoy por la mañana hemos recibido observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Nacif, que retomaremos para la mejor compresión del documento. En ese sentido, ponemos a su consideración la minuta referida.

Si no hubiera comentarios, me permito solicitar a quienes tienen derecho de voto que levanten su mano quienes están a favor de aprobar la minuta en comento con tales modificaciones.

Es aprobado por unanimidad de votos, señora Consejera Coordinadora.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Secretaria Técnica. Ahora, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, si hace favor de presentarlo.

Mtra. Melisa Guerra: Muchas gracias. El tercer punto del orden del día refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del programa y calendario de trabajo de grupo por lo que me permito hacer una breve presentación de dichos documentos, mismos que fueron circulados con anterioridad a la sesión.

Como ustedes recordarán, el día 7 de abril pasado, se convocó a una sesión de trabajo que tuvo por propósito realizar una primera propuesta del calendario y programa de trabajo del grupo, para lo cual la Secretaría Técnica propuso un formato con algunas



ideas que fue modificado y enriquecido en el trabajo conjunto. Se contó en esa reunión con la asistencia y participación de 29 personas.

Con base en esos trabajos, se llevó a cabo otra reunión el día 8 de abril con personal del INE, con el propósito de revisar lo trabajado previamente con el grupo en su conjunto para hacer una propuesta de lo que la institución se puede comprometer a realizar, según las atribuciones, programación previa de actividades y recursos disponibles para ello. Con dicha propuesta, se realizó el programa que es de su conocimiento, este documento tiene por propósito organizar las actividades que permitan el cumplimiento de todos y cada uno de los objetivos por los cuales se creó este grupo de trabajo.

Es importante destacar que la conformación del grupo de trabajo es innovadora dentro de los órganos colegiados del INE por incluir la participación de organizaciones de la sociedad civil y especialistas en materia de participación política de las mujeres en México, generando así un espacio de reflexión entre el INE, las representaciones de los partidos políticos, las OSC y especialistas en la materia.

Al respecto es fundamental señalar que la participación de las OSC y especialistas en este grupo de trabajo, les permitirá: conocer de forma directa las acciones llevadas a cabo por parte del INE y los partidos políticos, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones relativas a la paridad de género en el registro de candidaturas y el liderazgo político de las mujeres en el Proceso Electoral Federal 2014-2015; también contribuir en la difusión y divulgación de la información presentada en el grupo de trabajo, a fin de favorecer el derecho a la información indispensable para el ejercicio de los derechos políticos, así como utilizar la información que se obtenga como resultado de los trabajos realizados por el grupo para la realización de análisis en esta materia, y la construcción de propuestas que tengan un impacto positivo en el ejercicio de los derechos políticos en nuestro país

Dado que el objetivo principal de este grupo de trabajo refiere al seguimiento y la divulgación, se consideró que para llevar a cabo las actividades de difusión y divulgación, se centren en tres mecanismos principales. Primero la difusión a través de la Coordinación Nacional de Comunicación Social y de estas oficinas en las entidades federativas por parte del INE, para informar así a los medios de comunicación, a las OSC interesadas en el tema, a centros de estudios e investigación interesados y a la sociedad en general.

También el apoyo de las OSC y especialistas que forman parte de este grupo, para que realicen divulgación entre el público interesado. Y finalmente divulgación entre los Organismos Públicos Locales Electorales de esta materia.

Al respecto es importante comentar que el día de hoy recibimos de la oficina del Consejero Ciro Murayama, una base de datos de OSC y estudiosos en la materia que pudieron recopilar y fortalecer de algunas otras áreas que han venido trabajando, y nos parece muy importante para utilizarlas y también poder dar difusión a través de esta base de datos.

El calendario se presenta de manera en que se pueden identificar con facilidad las áreas responsables y los períodos de ejecución de cada una de estas actividades.

Finalmente es importante señalar que este documento se debe entender de manera enunciativa, mas no limitativa, de forma tal que si alguno de los partidos políticos,



representantes de las OSC o personas especialistas invitadas desea realizar alguna actividad específica en el fortalecimiento del alcance de los objetivos, será bienvenida. En ese sentido agradeceremos la comunicación con esta Secretaría Técnica para su inclusión en los trabajos del grupo.

Al respecto también me permito comentar que se recibieron algunas observaciones por parte de la oficina del Consejero Benito Nacif para fortalecer algunos análisis. Si les parece bien, lo estaremos comentando de manera cercana y puntual con cada una de las áreas respectivas, y de ser el caso, se estarán incluyendo en una de las actividades que ya tenemos contempladas en el calendario, que es parte del objetivo d) y que la actividad corresponde a: en caso de presentarse más análisis realizados por parte del INE al respecto, se presentarán al grupo para su enriquecimiento. En ese sentido queda abierta la puerta para que adicionemos observaciones.

Es importante señalar que se recibieron también observaciones de forma de parte de la oficina de la Consejera San Martín, las cuales agradecemos. El programa se volvió a circular a ustedes y es el que ponemos a su consideración.

Finalmente no puedo más sino agradecer la participación de todas las personas que han hecho posible que estemos hoy presentando estos proyectos. Eso sería todo, Consejera.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, Secretaria Técnica. Si no hubiera observaciones, podríamos someterlo a aprobación.

Mtra. Melisa Guerra: Les solicito a las y el Consejero, que si están de acuerdo con el proyecto, por favor levanten su mano. Aprobado por unanimidad, y lo daremos a conocer.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Ahora le solicito a la Secretaria Técnica que por favor pase al siguiente punto del orden del día, que es el número cuatro.

Mtra. Melisa Guerra: Gracias. El cuarto punto del orden del día se refiere a la presentación, y en su caso aprobación de la propuesta de las Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo.

Le pido a Noé, que en la pantalla aparezca la propuesta de fechas, que también fue circulado, y lo ponemos a su consideración. Se están proponiendo las fechas para la siguiente sesión, de aprobarse esta propuesta, sería el 18 de mayo. Todas las sesiones se están poniendo en días lunes, para que vayamos agendando. La segunda sesión sería el 15 de junio. Tercera, el 20 de julio. Cuarta Sesión el 24 de agosto. Y el cierre del grupo estaría pensado el 28 de septiembre.

Consejera Electoral Adriana Favela: Si me permite. Creo que está propuesta es muy interesante, pero creo que sí, nosotros como Consejeros Electorales y Consejeras, sería mejor los jueves, porque los lunes son días muy complicados porque son los días previos a las Sesiones del Consejo General, y donde se tienen que revisar documentos, hacer varios análisis para estar preparados para las sesiones; entonces yo creo que



quedaría mejor los días jueves, y ahora, si quieres Melisa, lo vamos viendo a qué fechas corresponderían.

Mtra. Melisa Guerra: De ser así, entonces propondríamos que en vez de 18 de mayo, fuera 21 de mayo. En vez de 15 de junio, el 18 de junio. En vez de 20 de julio, sería 23 de julio. En agosto, en vez de 24 de agosto, sería 27 de agosto. Y finalmente en septiembre, tendría que ser el 24 de septiembre.

Consejera Electoral Adriana Favela: Sí, está bien. Adelante Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: No sé si pudiéramos no establecer en este momento las fechas, sino tener como la claridad más o menos de la distribución y que una vez revisada una agenda que tome en cuenta las cuestiones de las Sesiones de Consejo, los periodos vacacionales de la institución, etcétera, pudiésemos hacer una propuesta que me parece podría ser circulada, incluso vía correo electrónico con todos los integrantes y quienes nos acompañan, precisamente para que pudiéramos tener una mejor solución que no estemos variando posteriormente.

Consejera Electoral Adriana Favela: Sí, yo creo que eso sería lo más conveniente. De hecho también tengo que revisar la cuestión de la agenda para ver qué compromisos ya están agendados previamente; entonces, esto si quiere Secretaria Técnica, lo dejaríamos pendiente y pondríamos ya fechas concretas, obviamente no podría pasar mucho tiempo, se las haríamos de su conocimiento a la brevedad posible, para podernos reunir antes, obviamente de la Jornada Electoral, y creo que después sería muy importante hacer reuniones para precisamente estudiar los resultados y ver cuántas mujeres finalmente lograron acceder a los cargos de elección popular; entonces, si quieres dejamos este punto pendiente.

Mtra. Melisa Guerra: Hacemos una nueva propuesta consensada con usted.

Consejera Electoral Adriana Favela: Y pasaríamos entonces, al siguiente punto del orden del día, que es el número cinco.

Mtra. Melisa Guerra: Muchas gracias. El punto número cinco del orden del día, es la presentación del Informe de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, sobre el cumplimiento de paridad de género a que están obligados los partidos políticos en el registro de candidaturas a diputaciones federales, por los principios de mayoría relativa y representación proporcional por lo que mucho agradeceremos la participación e intervención del maestro Patricio Ballados.

Consejera Electoral Adriana Favela: Adelante maestro Patricio Ballados.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias Presidenta. Ya todos tienen y les fue circulado el informe, así que haré una presentación muy breve, se trata de un informe que se hace



cargo de los dos métodos de selección, el primero, que es relativamente sencillo, se refiere a registro de candidaturas por el principio de representación proporcional, siguiendo el artículo 234 de la ley, y ahí simplemente lo que hay que verificar es que el escalonamiento de hombres y mujeres a lo largo de las listas.

El segundo, que tiene que ver con las candidaturas del principio de mayoría relativa, es un poco más sofisticado y atiende a la necesidad de cumplir con los párrafos cuatro y quito del artículo tercero de la ley General de Partidos.

A tal efecto, el Instituto realizó en primer lugar un estudio acerca de las propuestas que tenían los partidos políticos para llevar a cabo sus contiendas internas, ahí se verificó precisamente las primeras dos, sobre todo la primera parte, en el entendido como todos sabemos, de que existen tres criterios para paridad de género, que tienen que ver con que sean criterios objetivos, que haya igual oportunidad de participación, y finalmente que no se postule a candidatos o a candidatas exclusivamente en distritos con menor votación.

Entonces al principio y como se dan cuenta, se dieron y se autorizaron los métodos de selección de los partidos hasta que estos garantizaron contar con reglas de objetividad y posibilidad de igual participación, asimismo que las reglas no arrojaran ex ante la posibilidad de tener postulaciones en Distritos con menor participación.

Se hicieron una serie de requerimientos a los partidos políticos, de los que se dan cuenta, y al final se avalaron estos métodos de selección.

En un segundo momento y en relación con el Proyecto de Acuerdo del Consejo General para el registro supletorio de las candidaturas, se llevó a cabo un método novedoso que consistió en hacer tres universos de votación, para el Consejo General y para el Instituto, la palabra de "exclusivamente en Distritos con menor votación", no podría significar y así lo dice el Acuerdo, que con que hubiera un hombre o una mujer se rompiera eso y se diera cuenta de la exclusividad.

Entonces se tomó una definición por parte del Consejo General más amplia, y para ello se dividieron para los partidos que tenían votación previa, sus candidaturas conforme a los resultados del 2012 en tres segmentos, el segmento de la menor votación, el segmento de la mayor votación y el segmento de la votación intermedia.

Una vez hechos estos tres cajones se vio que no existieran sesgos significativos en cada uno de ellos, asimismo lo que se hizo es un segundo estudio con los 20 menores, de la votación más baja y de la votación más alta, en la mayoría de los partidos son 100 candidaturas bajas, 100 medias y 100 altas, en los que tienen coaliciones o tuvieron coaliciones en 2012, no es el caso, pero en la mayoría es así.

Así se volvió a estudiar los 20 menores dentro de los bajos y los 20 mayores dentro de los altos, a fin de comprobar de nuevo que no existiera un sesgo que pudiera romper con esta definición amplia de exclusividad.

El informe da cuenta como lo hizo el propio Acuerdo del Consejo General del resultado de este estudio que fue a los ojos del Consejo General, la totalidad de los partidos cumplieron con estas normas; y para informar a la mesa, como ustedes saben el día de ayer la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió la impugnación que se hizo a este Acuerdo, confirmando esta regla de tercios y el resultado que el Consejo General avaló.



También creo que alguna información que puede ser útil a este Grupo de Trabajo, a principios de semana la Sala Regional Toluca tomó la metodología a utilizar por el Consejo General para determinar una impugnación que se tuvo y utilizó como ejemplo la metodología que se hizo tomándolo, me atrevería a decir, quizá como una buena práctica o algo a tomar a este respecto.

Es el informe, Presidenta. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, maestro Patricio Ballados. ¿Alguna intervención? Tiene el uso de la palabra Martha. Adelante, por favor.

Martha Tagle: Sé que no es el ámbito de acción de este Grupo de Trabajo, pero precisamente por este último comentario que hace el licenciado Patricio Ballados, en el sentido de que en la reciente resolución de la Sala Toluca donde revoca registros de candidaturas, precisamente por identificar que se habían mandado exclusivamente a distritos perdedores, creo que vale mucho la pena ver si es posible que a través de la Comisión de Vinculación con los OPLE se puedan generar informes parecidos, por lo menos, en lo que corresponde al tema de candidaturas a diputaciones locales, porque creo que donde más estamos viendo justamente la resistencia es en lo local.

A nivel federal más o menos, no puedo decir que ya lo aceptaron abiertamente los partidos, pero viene aplicando la cuota de género, luego la sentencia 12-6-24 han venido tomando como mayores previsiones para el cumplimiento en el registro de las candidaturas.

Donde tenemos grandes problemas y lo estamos viviendo y donde ha habido una serie de sentencias estos días, es justamente en lo local y creo que tomando en consideración que esta información la tienen los OPLE y hay posibilidades, de hecho se tomó un acuerdo cuando se aprobó este Grupo de Trabajo, que también hubiera información que se nos pudiera dar de los OPLE.

Y creo que valdría mucho la pena que le compartieron los criterios que se utilizaron para valorar esta información, para tener esa información en los estados.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, Martha. ¿Alguna otra intervención? La Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: En relación con esto que señala Martha, creo que atinadamente, nada más comentar que está incluido en el plan de trabajo que nos dimos, precisamente de recabar esta información por la relevancia que la misma tiene y por el mismo objeto y ámbito de actuación de este Grupo de Trabajo.

En el marco del plan, sólo señalar que sí lo tenemos contemplado y precisamente por compartir las premisas de las que se parte.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, Consejera. ¿Alguna otra intervención? Si me lo permiten, Bety que está en la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, con lo de los OPLE, que está aquí presente, le pediría que precisamente se den a la tarea de obtener esa información, seguramente en



algunas entidades federativas ya está totalmente actualizada porque ya se llevaron a cabo los registros para poder hacer los análisis correspondientes, por favor.

En relación con el sistema que nos estaba comentando el maestro Patricio Ballados, creo que, desde mi punto de vista el área de Prerrogativas y Partidos Políticos hizo un trabajo bastante bueno, una buena práctica como bien lo decía él, porque no solamente verificaron que no se registraran a solamente mujeres en distritos perdedores, sino con esta división que se hizo de distritos perdedores, distritos con votación intermedia y distritos con votación mayoritaria se logró más o menos un equilibrio.

Un poco más adelante vamos a presentar algunas cifras que se obtuvieron, pero creo que es un gran avance, porque no solamente nos quedamos con lo que nos dice la ley, que no se registre a candidatos o candidaturas de un solo género en los distritos perdedores de manera exclusiva a qué se refería esa cuestión de exclusividad, pues exclusividad es cuando ya uno de otro género ya no es exclusivo.

Pero obviamente no nos quedamos ahí, la interpretación fue mucho más amplia y eso también logró ver los distritos con menor votación en la elección anterior, los distritos con votación intermedia donde también se registraron mujeres y los distritos con votación más alta en la elección anterior y qué bueno que eso ya lo confirmó también el Tribunal Electoral y ojalá que esa buena práctica también se adopte por otros Organismos Locales Electorales. Adelante, por favor.

Mtro. Renato Hernández: Si esto se está cuadrando contra la población, contra las candidaturas de mujeres en...

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Mtro. Patricio Ballados: La respuesta sencilla es no. Se puede hacer porque tenemos conforme a la última distritación que se hizo los distritos donde existe población mayoritariamente indígena y eso se podría cruzar, es fácilmente realizable, pero la respuesta corta es no, no se hizo así.

Mtro. Renato Hernández: Podríamos incluirlo en el seguimiento para los OPLE y para el estudio que se está haciendo.

Consejera Electoral Adriana Favela: A ver, permítame, la Consejera Pamela San Martín.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Es que me parece que para efectos nuestros sí es muy claro que lo podemos incluir, porque efectivamente en nuestra última distritación tenemos esa información, no estaría segura respecto de la información de los OPLE, porque, digamos, si se cuenta con la información me parece que se podría proporcionar, pero el tema de la distritación local es algo que apenas está iniciando, apenas empezaremos con las labores de las primeras distritaciones locales derivado de la reforma y al no haber hecho nosotros una distritación local anterior no es información con la que el Instituto cuente. Entonces, coincidiría en poder hacer el cruce respecto de la información federal.



Me parece que también hay otra cuestión, los OPLE, tomaron las determinaciones que tomaron dentro del ámbito de actuación de los propios OPLE y lo que vamos a traer a cuenta a este grupo de trabajo precisamente es información sobre lo que ellos determinaron, pero no podemos nosotros irnos más allá de lo que ellos mismos señalaron, es posible que haya algún OPLE que haya verificado esta información, en ese caso se traería a la mesa; pero sí me parece que esa información la debiésemos limitar a nivel federal en este momento, tanto por el ámbito de atribuciones, como por la información con la que contamos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Creo que podemos de los distritos que tienen población indígena sí podemos detectarlos con base en la distritación que se hizo en el 2005, esos sí, solamente sería cruzar la información para ver qué tipo de candidatos, o sea, de hombres o mujeres fueron registrados en esos distritos y pasaríamos la información. ¿Alguna otra intervención?

Mtro. Renato Hernández: Nada más, la relevancia de la información precisamente porque los distritos con población preminente indígena a veces por usos y costumbres tienen unas especiales prácticas que pudieran limitar el acceso a la participación de las mujeres.

Entonces, si fuera, como este grupo de trabajo lo que busca es visibilizar precisamente las condiciones de la paridad y esto es uno de los mecanismos o de los posibles obstáculos que pudiesen existir hacia la paridad es importante que tengamos la información en la medida de la disponibilidad de lo posible. Sería todo.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. ¿Alguna otra intervención en este punto? Si no pasaríamos al siguiente que sería el número seis, por favor Melisa.

Mtra. Melissa Guerra: Gracias. El número seis refiere a la presentación del informe de sustituciones de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, con corte que nos va a presentar la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Adelante, Patricio Ballados.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias, Consejera Favela. Se circuló el informe respectivo, el antecedente, la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos instruyó a la Dirección Ejecutiva para llevar un seguimiento muy puntual acerca de las sustituciones, teníamos y conforme experiencias anteriores, existía el temor de que las sustituciones se utilizaran para echar abajo lo ganado en el registro de las candidaturas en materia de igualdad de género.

La conclusión hasta ahora, es que no ha sido así, las sustituciones aprobadas no han impactado el registro paritario aprobado inicialmente, ya que en todos los casos, ya sea por renuncia o por acatamiento de resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial



de la Federación, los partidos políticos y coaliciones han dado cumplimiento a disposición legal de mantener el registro paritario.

Hasta la fecha se han aprobado sustituciones mediante cuatro acuerdos que se refieren a 24 registros de mayoría relativa, considerando propietarios y suplentes; han impactado la modificación de género en distintas fórmulas, cuatro en acatamiento a una resolución que conllevó modificar el sexo de una fórmula en otro distinto, cuatro de hombres por mujeres y cuatro de mujeres por hombres.

No se ha generado un impacto sustancial en la designación de hombres o mujeres, por ejemplo, en 12 casos las sustituciones fueron presentadas por partidos políticos de nueva creación, con lo cual no tenemos el antecedente de votación de 2012, en ocho casos, la diferencia en nivel de votación recibida en los distritos implicados, no supera los tres puntos y en los cuatro casos restantes, el Distrito en el que se asignan mujeres, en lugar de hombres, supera por 15 puntos porcentuales favorablemente para aquellas. Finalmente, respecto a las 50 sustituciones que se han dado por RP, pues no hay nada que analizar porque son hombres por hombres o mujeres por mujeres y no hay más. Si tomamos en cuenta el detalle, la verdad es que no hemos observado algún fenómeno donde se sustituyan candidatas por candidatos en distritos que hubieran tenido una menor votación. Es un fenómeno que no se observa y que puede ser verificado con la información y tablas que tienen ustedes en el informe, hasta ahora tenemos buenas noticias, Consejera Favela.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias.

Habíamos platicado con el maestro Patricio Ballados, por ejemplo, en el caso de cuando se sustituye una fórmula integrada por mujeres por una resolución del Tribunal Electoral, obviamente, se lleva a cabo esta sustitución con una fórmula de hombres, si es que esa es la decisión del Tribunal Electoral, pero se le pide al partido político, que entonces, sustituya otra fórmula integrada por hombres para que se integren entonces por mujeres. Es así como se ha estado generando esta cuestión de la paridad, aun cuando existen estas sustituciones.

¿Algún comentario en este tema?

Pasamos al siguiente punto del orden del día, una cuestión. En cada reunión que tengamos de este grupo, el Director de Prerrogativas y Partidos Políticos, nos va a hacer una presentación similar para irle dando seguimiento a cómo van las sustituciones. Gracias.

Mtra. Melisa Guerra: El siguiente punto del orden del día es el número 7, que refiere a la presentación del porcentaje de género en el registro de candidatas y candidatos a diputaciones federales, por el principio de mayoría relativa, en cada entidad federativa por partido político, a cargo de la Consejera Electoral Adriana Favela. Por favor.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias Melisa.

Aquí, simplemente hago un análisis que espero les sea interesante, en relación con las cuestiones de género. Como ustedes saben, el 4 de abril, el Consejo General del INE, aprobó el registro de las candidaturas de diputados de mayoría relativa y de



representación proporcional y se cuidó de que se cumpliera con la cuestión de paridad de género en las candidaturas.

Tuvimos por ambos principios un total de registros de cuatro mil 496, la mitad son para hombres, dos mil 248, y la otra mitad para mujeres. De mayoría relativa, un total de candidatos que son dos mil 644, y la mitad de esas candidaturas de mayoría relativa son para mujeres 1,322, y la otra mitad para hombres. Y en representación proporcional un total de candidatos que son 1,852, la mitad para mujeres, 926, y la mitad para hombres. Aquí vemos que se cumplió con la cuestión de paridad.

Damos la bienvenida a Eduardo Gurza. Gracias por estar aquí con nosotros.

De igual forma se cumplió en el registro con el supuesto de no admitir criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros sea registrado de manera exclusiva en los distritos perdedores, o los que obtuvieron más baja votación en la elección anterior.

Esto también se estuvo verificando. Ya lo decíamos hace ratito con la presentación del maestro Patricio Ballados. Se hizo una división de los distritos electorales en distritos con menor votación en la elección anterior, con votación intermedia y con votación mayoritaria en la elección anterior, y es un trabajo que se hizo por cada uno de los partidos políticos.

Se verificó, que no se registrara exclusivamente a mujeres en los distritos perdedores, pero también se verificó que se registraran mujeres en los distritos con votación intermedia y en los distritos ganadores.

Aquí en la lámina vemos, por ejemplo, que de los distritos ganadores en el 2012 el PRI tuvo 165. En estos distritos ganadores registró a 87 hombres y a 78 mujeres. Así por cada partido político.

Por ejemplo, el PVEM en el 2012 tuvo doce distritos ganadores y ahora en el 2015 registra a siete hombres y a cinco mujeres.

El PAN tuvo en 2012 52 distritos ganadores, y ahora en el 2015 registró a 33 hombres y 19 mujeres.

El PRD tuvo 60 distritos ganadores y ahora en el 2015 registró a 35 hombres y 25 mujeres.

Movimiento Ciudadano tuvo siete distritos ganadores y registró en 2015 a seis hombres y una mujer.

El PT tuvo cuatro distritos ganadores y en 2015 registró a tres hombres y una mujer.

En el caso del PNA, si no mal recuerdo, en la elección de 2012 no tiene triunfos en ninguno de los distritos.

Se fue analizando cada una de las votaciones alcanzadas por cada partido político en cada uno de los 300 Distritos Electorales, y se hizo esta división, en distritos con menor votación, distritos con votación intermedia y distritos con mayor votación. Esa fue la base que utilizó la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos precisamente para verificar que no se registrara solamente mujeres en los distritos perdedores.

Partiendo de la base de esta distribución de los distritos de menor votación, de votación intermedia y de mayor votación, hice ese estudio. Es importante porque si lo vemos así de manera global, pues en los distritos con menor votación se registró un número mayor mujeres, que en este caso fue de 53.77 por ciento, y de hombres fue 46.23 por ciento. Tenemos una diferencia de 7.54 por ciento.



En primer lugar se cumplió con la ley porque no se registraron en distritos perdedores de manera exclusiva a personas de un mismo género pero diría que hubiera sido muy bueno que también los partidos políticos buscaran la paridad en la medida de lo posible en estos distritos perdedores.

Obviamente hay más mujeres que hombres registrados en estos distritos perdedores. La diferencia es del 7.54 por ciento. Hay partidos que sí cumplieron con la idea de que estos Distritos perdedores no fueran exclusivos para mujeres o que no tener un número muy grande de mujeres, como es Nueva Alianza. Si ustedes ven aquí en el cuadro, registró a 48 mujeres en Distritos perdedores, y a 52 hombres, en esos Distritos perdedores, lo que implica que registró Nueva Alianza más hombres en Distritos perdedores que a mujeres.

Y en el caso del Partido Verde Ecologista de México, tienen unas cifras que son totalmente coincidentes en todos los casos, 18 mujeres en Distritos perdedores, y 18 hombres en Distritos perdedores con una diferencia de cero, y ahí, están las diferencias que se pueden ver en cada uno de los partidos políticos.

En el caso del Partido Acción Nacional, registró a 20 mujeres más que a hombres en los Distritos de menor votación, y así tenemos a cada uno de los partidos.

En los Distritos con votación intermedia, también tenemos la tendencia de manera global que se registraron un mayor número de mujeres, sería el 51.21 por ciento; mientras que a los hombres fue el 48.99 por ciento. La tendencia a nivel general es que en esos Distritos de votación intermedia, se registraron a más mujeres que hombres, salvo Nueva Alianza, otra vez, que en esos Distritos de votación intermedia registró a un mayor número de hombres, 51; y 49 mujeres. El PRD que registró a 44 hombres y 44 mujeres, quedó totalmente de manera paritaria. Y el Partido Verde Ecologista de México, que registro a 18 hombres y 18 mujeres.

Ahora vamos con los Distritos con mayor votación. Ahí también de manera global se ve que se registró un porcentaje mayor de hombres, e 54.97 por ciento; y al 45.03 por ciento de mujeres, que tenemos una diferencia del 9.94 por ciento. Y cada partido, bueno, llegamos a estos datos porque la mayor parte de los partidos registraron mayor número de hombres en estos Distritos con mayor votación; a excepción de Nueva Alianza, que ahí sí registra a 53 mujeres, y 47 hombres, o sea, seis mujeres más que hombres en los Distritos de mayor votación. Y el Partido Verde Ecologista de México, que registró a 18 hombres y 18 mujeres; entonces, si vemos así las cifras de manera global, nos acercamos bastante al 50 por ciento, obviamente faltan cosas por hacer, pero por ejemplo, en los Distritos de menor votación aunque hay más mujeres, la diferencia con los hombres es del 7.54 por ciento. En los Distritos de votación intermedia, también hay un mayor número de mujeres, y la diferencia con los hombres es del 2.22 por ciento; y en los Distritos de mayor votación, la diferencia es de 9.94, hay mayor número de hombres.

Esto revela que se puede seguir haciendo mucho por la cuestión de la paridad, y tal vez, en una próxima elección, se podría sacar algún tipo de criterio que busque también, que los partidos políticos se acerquen lo más posible al 50 por ciento para mujeres y hombres, en cada uno de estos Distritos de menor votación, votación intermedia, y de mayor votación. Ese es un tema que me parece bastante importante.



Ahora, por lo que respecta las candidaturas de representación proporcional, ustedes saben que cada partido político tenía derecho a registrar como máximo, 200 candidaturas. Hay partidos que no llegaron a esa cifra, fueron un poco menor, de estas cinco listas que tienen que hacer, de las 200, se dividen entre cinco, cada lista con 40 candidaturas; la mayor parte de los partidos políticos, por lo menos cinco, si todas sus cinco listas están encabezadas por hombres, salvo Nueva Alianza que tiene dos listas encabezadas por mujeres, si son cinco listas podrían ser tres encabezadas por hombres y dos por mujeres o viceversa, Nueva Alianza sí cumple con esta circunstancia.

Y en el caso del Partido Verde, Movimiento Ciudadano, MORENA, y Humanista, tienen una sola lista, encabezada por mujeres, y de ahí en adelante los demás partidos políticos, que sería PRI, PAN, PRD, PT y Encuentro Social, todas sus cinco listas están encabezadas por hombres, si uno hace un análisis de este cuadro de mayoría relativa, cómo se están encabezando las listas de representación proporcional, obviamente la conclusión es que los hombres tiene mayor posibilidad de acceder a los cargos de elección popular.

También ahí se podrían hacer una serie de recomendaciones, en esta división que se hizo de distritos perdedores, distritos de votación intermedia y distritos de votación mayoritaria, finalmente se acerca, no se logra el 50 por ciento para cada género pero sí se acerca bastante, y sí podríamos seguir como Instituto con ese criterio y que se llegue a la paridad ahí.

Ahora, hay entidades federativas donde sí se registraron de manera paritaria tanto a hombres como a mujeres, ¿a qué me refiero? Que de las 32 entidades federativas hay entidades en las cuales sí hay un número equitativo entre hombres y mujeres en cada una de esas entidades, en el caso de Partido Acción Nacional son 13, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Zacatecas, falta hacer un estudio, ojalá ustedes nos puedan ayudar, de esos distritos ganadores que hay en cada entidad federativa para cada partido político, si se fueron registrando de manera paritaria tanto a hombres como mujeres, por ejemplo, del Partido Acción Nacional, en Baja California se registró una mujer en el Distrito 1 y tienen dos distritos, entonces el otro Distrito se registró a un hombre.

Lo que falta es precisamente hacer el análisis, si es un Distrito ganador o no en donde se registró a las mujeres, así está por cada partido político, por ejemplo el PRI, de manera individual solamente tienen una entidad, que sería Tabasco, y ahí no cuenta con distritos ganadores; el PRD tendría nueve entidades federativas y tampoco cuenta con distritos ganadores; el PT nueve entidades federativas, tampoco cuenta con distritos ganadores; la coalición PRI-Partido Verde, tendrían ocho entidades federativas y sí hay distritos ganadores; la coalición PRD-PT también tendría cuatro entidades federativas y también hay distritos ganadores en esas entidades federativas; y así, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social.

Encuentro Social, Partido Humanista y MORENA es la primera vez participan en una elección, entonces no tenemos distritos ganadores ni perdedores, porque no tenemos una votación, pero sí se trató de registrar de manera equitativa a mujeres y hombres en las entidades federativas.



Esto nos puede dar una idea que la paridad puede ir un poquito más allá, y lo ideal sería que si tenemos una entidad federativa, tal vez con cuatro distritos ganadores de un partido político determinado, pues dos distritos sean asignados a mujeres y dos a hombres, eso sería una idea que se podría estar analizando, y ver los beneficios que se podrían obtener con la misma.

Se hacen otra serie de análisis, por ejemplo, nos encontramos que en Campeche todos los partidos políticos cumplen con la paridad en ese estado, se registraron a igual número de hombres como mujeres; en Colima hay ocho partidos políticos que tienen paridad de género en sus candidatos; Baja California ocho partidos; en Querétaro y en Nuevo León.

Falta el análisis de si estas mujeres que están registradas como candidatas, se trata de distritos ganadores o perdedores.

Hay entidades federativas donde los candidatos pertenecen a un solo género. Por ejemplo, en el caso de Zacatecas los candidatos del PRD son hombres, en Zacatecas el Partido del Trabajo registro a hombres; la coalición PRD-PT en Zacatecas a hombres, el PT en Durango también a hombres, MORENA en el estado de Colima a hombres, y Movimiento Ciudadano en el estado de Baja California Sur a hombres.

Obviamente la posibilidad de que mujeres por esos partidos políticos lleguen a algún cargo de elección popular es totalmente nula, no tenemos candidaturas de esos partidos políticos y faltaría también cruzar la información con los demás partidos políticos para ver cómo se registraron las candidaturas.

Es un análisis muy rápido que se hizo, faltan todavía muchas cosas que se puedan avanzar, retomando esta cuestión que hizo la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, me parece muy interesante que por lo menos en los distritos que son de votación más baja, de votación intermedia y de votación más alta en la elección anterior sí nos estamos acercando a cifras que son muy cercanas al 50 por ciento, no se logra porque en los distritos ganadores hay una diferencia de 9.94, pero creo que se puede lograr y nosotros podríamos exigir esa circunstancia.

En los distritos de menor votación sí hay mayor número de mujeres registradas, pero en comparación con los hombres es el 7.54.

Y donde hay más equilibro es en los distritos de votación intermedia, donde tenemos una diferencia de 2.22 por ciento entre hombres y mujeres.

A grandes rasgos, es el análisis las listas de representación proporcional la mayor parte de los partidos, por lo menos cinco, sí encabezan sus cinco listas solamente con fórmulas integradas por hombres.

¿Alguna intervención, algún comentario? La representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.

Representante del PVEM: Gracias.

Dice que fue un documento hecho rápido. Es un excelente trabajo y deseo felicitarla, porque a veces para hacer este tipo de análisis se complica, ya que cuando vamos a votar, cuando se ejerce el voto sabemos cuántos hombres y mujeres existen en el Listado Nominal, pero no sabemos el sentido del voto de la mujer ni del hombre, eso nos pone una barrera para hacer el análisis correspondiente.



Afortunadamente ustedes están tomando no ese criterio para determinar cuáles son los distritos ganadores y creo que como lo están haciendo, lo están haciendo bien.

En este sentido solamente tengo una observación y una propuesta.

Primero la propuesta, porque nos estuvieron mandando, sé que es mucho trabajo y agradezco a la Secretaria Técnica y a las Direcciones que dieron un esfuerzo importante para hacer los análisis correspondientes, a Patricio, a la chica de la Unidad de Vinculación, al propio Eduardo Gurza.

Pero cuando enviaron los documentos, los enviaron como desparpajados, primero uno, luego el otro. Entonces no sé si sea factible que, ya existe un apartado en la página web sobre discriminación, está en Intranet, se llama paridad de género que es la que coordina precisamente Melisa.

No sé si se pudiera crear, como Grupo de Trabajo, una liga en donde pudiéramos concentrar no solamente el orden del día y las sesiones, sino los documentos en sí.

Paso a otra petición, este documento no lo vi, no lo tengo, no lo mandaron y me parece muy importante, sobre todo porque al paso del tiempo los análisis se van perdiendo si no tenemos un stock.

Otra solicitud es que nos hagan el favor de entregarnos este análisis que nos puede servir en mucho a los partidos para decirles: oigan, falta esto, falta el otro, es importante hacerlo.

Precisamente sobre estos análisis al final nos subrayan en qué tipo de estados se cumplió, incluso creo que el esfuerzo que está haciendo el INE no se compara con el esfuerzo que están haciendo en las entidades, por ejemplo, ustedes están haciendo la cruza de información, el cruce de información tanto de las mujeres que están registradas, de los hombres y llevan un control estricto en cada uno de los cambios y de las sustituciones que selecciona, que hacen los partidos, en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas siempre nos dice si se rompió el género o no.

Hubo un caso el 8 de, no recuerdo si fue de diciembre, en el caso del PAN que por mandato del Tribunal quitaron hombres o mujeres y luego tuvieron que hacer la corrección para un caso también de nosotros de la coalición PRI-Verde, en donde nos dieron 48 horas para reponer, porque fue por mandato del Tribunal.

Están haciendo el análisis del cruce sobre los distritos ganadores y perdedores, en muchos estados no se está haciendo, en algunos estados solamente se toma el porcentaje 50/50 y no se hace el análisis.

Sobre la última tabla donde dicen sobre las entidades y dado que está aquí la licenciada Beatriz Ramírez, porque hay algunos estados, primero fue en el caso de Tabasco, en Tabasco se suspendieron las elecciones, si no mal recuerdo, el 28 de abril por petición del Tribunal por 48 horas, porque el movimiento de género propició que hubiera sí una especie como de espérense para ver qué vamos a hacer. Y esto mismo está ocurriendo ahora en el Estado de México.

Esas situaciones sé que son del ámbito estatal, pero quisiera saber si existe algún mecanismo de vinculación precisamente con los OPLE's, para tener nosotros un control y conocimiento sobre esta situación, porque sí es algo delicado y es algo que nos interesa mucho. Gracias.



Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, representante. ¿Alguna otra intervención?

Esto se los haríamos llegar, hasta ayer en la noche se concluyó la presentación, pero sí con mucho gusto se les hace llegar a la brevedad posible. Y también tener la liga en la página de Internet y de Intranet de este grupo de trabajo y la información yo creo que se la puede solicitar a cada uno de los OPLE´s. aquí lo que estábamos viendo era a nivel federal, obviamente depende de cada entidad federativa cuántos Distritos Electorales a nivel federal tiene, se trata de hacer ese trabajo para ver si se podía ver un equilibrio, ya vimos que en muchas entidades federativas fueron solamente registrados hombres por algunos partidos políticos, pero bueno, este es un análisis que se puede realizar. La Consejera Pamela San Martín. Adelante.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Nada más para señalar una cuestión ahora que ya se presentaron este conjunto de informes y, sin duda, reconociendo el trabajo de su oficina en el informe que presenta, creo que lo que sí dan cuenta y creo que sí es importante y creo que es un poco lo que miramos es: se ha hecho un gran esfuerzo en particular por el área de Prerrogativas y Partidos Políticos para no solamente cumplir con lo mínimo que la ley exige, sino cumplir con el mandato constitucional que ya fue aprobado y fue establecido y darle eficacia a ese mandato constitucional.

También se tiene que reconocer a nivel federal que es el ámbito en el que nos corresponde a nosotros regular propiamente el que nos toca a nosotros incidir que también hubo una muy buena colaboración por parte de los partidos políticos con el ánimo de cumplir con este conjunto de reglas intermedias, incluso, que se iban imponiendo, que no son reglas como mandatos, ahora que Patricio hacía la división entre estos tres segmentos que es para dotarlo de mayor eficacia, hubo una muy buena colaboración y yo sí lo quisiera decir por parte de los partidos políticos de decir: díganme si hay algo que estoy haciendo en que puedo estar medio incumpliendo en algo. O sea, no incumpliendo completamente, pero sí hay algo en lo que no estoy terminando de cumplir. Y creo que eso es un avance que va más allá del cumplimiento formal y el cumplimiento estricto de cada una de las normas.

Hay momentos de complejidad. Por ejemplo creo que se señalaba la última sesión de Consejo General, no la de ayer sino la anterior, en que el Tribunal nos ordena una sustitución en la coalición PRI-PVEM, y el problema es que la sustitución que nos ordena nos cambia género, lo cual nos tiene que llevar necesariamente a una renuncia para que se vuelva a empatar género.

Sin duda eso genera un conjunto de complicaciones al interior de los partidos. Sin embargo estas dificultades que se pudieron haber generado, atendiendo a un mandato constitucional, un mandato legal, en este caso un mandato de la Sala Superior, se hicieron las acciones necesarias para poder dar cumplimiento y no irlo llevando a efectos ulteriores.

Todos sabemos que siempre existía la posibilidad de que no se cumpliera en un primer momento, y la realidad es que hubo principios de incumplimiento, pero no tenían que ver con un incumplimiento, tenían que ver con ir agregando toda la información. Son 300 Distritos Electorales.



Hubo algunos registros que se hicieron a nivel distrital y no se hicieron a nivel central. Entonces al momento de ir conjuntando la información era que se iban viendo los mecanismos para que se lograra cumplir con el mandato.

Por eso creo que vale la pena hacer un reconocimiento tanto al trabajo que el área hizo, que no fue un trabajo menor el análisis que hizo, que no fue un análisis me parece ni cercano a superficial. Sin duda aprenderemos de cuestiones que nos van a ayudar a mejorarlo para procesos futuros.

Ahora la Consejera Favela pone sobre la mesa algunas reflexiones que tal vez nos tienen que llevar a medidas ulteriores, no creo que pueda desestimar los avances que se lograron, que a nivel federal van mucho más allá del mero cumplimiento formal y estricto de lo que mandató la ley, sino me parece que sí fue un cumplimiento sustantivo. Estuvimos los Consejeros muy al pendiente de cómo se iba armando esto y cómo iban siendo estos cruces para dotarlo de efectividad, también de los partidos políticos en esta medida sí creo que se tiene que decir con todas sus letras, lejos de haber oposición por parte de los partidos políticos, y lo digo en este caso con mucha certeza como Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, hubo cantidad de acercamientos por parte de los distintos partidos políticos para buscar como sí cumplimos, no en un ánimo de cómo hacer para cumplir con lo mínimo indispensable, sino cómo sí cumplir con aquello que se está pidiendo y con lo que está siendo una exigencia no sólo jurídica sino también social en un determinado sentido.

Creo que vale la pena, ya teniendo todos estos informes, este último que no se pudo circular porque es un extra que usted está proponiendo a la mesa, pero teniendo todos estos elementos sí me parece que es algo que no podemos obviar al estar analizando esto.

De la misma forma que tenemos que mirar cuáles son los pendientes, creo que tenemos que observar cuáles son los avances que incluso derivan no solamente del mandato, sino de la intención que ha sido clara que está existiendo y me parece que va a ir haciendo que podamos ir sentando bases para ir avanzando en un mejor sentido cada vez.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, ¿alguna otra intervención en este tema? Si no, ya cerraríamos, se les mandaría el análisis y, bueno, también en la página de Internet. Yo me uno a lo que dice la Consejera Pamela San Martín. De este análisis era la idea mostrar cómo sí cumplieron los partidos políticos en la cuestión de la paridad. Fueron mucho más allá de lo que dice la ley y obviamente hay cosas que se pueden mejorar.

Ese reconocimiento y buena disposición es digna de reconocer y resaltar siempre. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Gracias.

Mtra. Melisa Guerra: El siguiente punto del orden del día refiere al numeral 8, que es la presentación de los resultados de los monitoreos en relación con la información de género en este grupo de trabajo, y lo hará también el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, el maestro Patricio Ballados.

Consejera Electoral Adriana Favela: Adelante Patricio.



Mtro. Patricio Ballados: Muchas gracias Presidenta.

Ya tienen el informe en sus manos, más allá de leer el informe, primero es una invitación a que se metan al sistema de monitoreo, tienen información muy rica, y la UNAM en conjunto con el Instituto Nacional Electoral ha hecho una página muy accesible, que puede generar gráficas que puede generar una serie de cruces y demás. Invitarlos a utilizarla, inclusive se pone en el propio informe, ahí como una especie de inducción para poderlo utilizar.

Dicho esto, señalar que en efecto, se trata de una iniciativa del Instituto, producto de que el Consejo General aprobó unos Lineamientos Generales primero, y luego una metodología para el seguimiento de las actividades de noticieros, con novedades que el Consejo aprobó a iniciativa de las Consejeras y Consejeros, en el sentido de incluir por primera vez noticieros que no fueran los noticieros normales, sino poner 10 adiciones que tenían que ver con programas de espectáculos o revistas.

Y dos, lo más importante para este grupo, por primera vez tener información acerca de la cobertura entre hombres y mujeres en dos ámbitos principales. En primer lugar respecto de la cobertura en las notas no adjetivadas, entones se genera un universo donde podemos ver cuál es el tratamiento; en segundo lugar, respecto a las notas adjetivadas.

En ese sentido el informe da cuenta de dos periodos, uno de las precampañas y otro del periodo del 5 al 26 de abril, durante las campañas electorales.

Respecto de precampañas, el dato grueso es que 73 por ciento de las notas no tienen especificación de género, 17 por ciento son hombres y mujeres 2 por ciento durante la época de precampañas de nuevo, y ambos ocho por ciento. Esos son los datos que tenemos para las precampañas.

En el periodo de precampaña, en cuanto a las adjetivadas, se identificó que las precandidatas con valoraciones positivas y negativas en radio fueron del Partido Acción Nacional, y no hubo valoraciones positivas para estas en televisión.

Respecto al primer corte de las campañas, tenemos de nuevo que la gran mayoría, tres cuartas partes, 76 por ciento no están especificadas, ambos sexos tenemos cuatro por ciento, hombres 14 y mujeres seis por ciento, es decir, se incrementó respecto a las precampañas un cuatro por ciento en la distinción cuando se trata de mujeres.

Por lo que hace al monitoreo adjetivado, se identificó que las candidatas con más valoraciones positivas en radio fueron de los partidos PRI, coalición PRI-Verde, PAN; y en televisión los partidos MORENA y PRI. Es decir, también se incrementó la presencia adjetivada de mujeres.

Ahí están las cifras, esto se va alimentando diario, me parece que más allá, de lo que tienen que ver con este grupo es una información que es muy rica y está a la disposición de todos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias maestro Patricio Ballados. ¿Alguna intervención o comentario sobre este punto? Lo damos por recibido pasaríamos al siguiente punto del orden del día.



Mtra. Melisa Guerra: El siguiente punto del orden del día refiere a la difusión de la existencia de la plataforma donde se publica la currícula de candidatos y candidatas que así deseen hacerlo por parte de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, encabezado por la licenciada Cecilia Azuara.

Consejera Electoral Adriana Favela: Adelante, Cecilia Azuara.

Lic. Cecilia Azuara: Gracias, Consejera.

Empezaré por agradecer, por supuesto, la oportunidad de presentar este sistema en este Grupo de Trabajo, destacar que es producto de trabajo de varias áreas del Instituto, entre otras de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la UNICOM y, por supuesto, de la Unidad de Transparencia.

Lo que se pretende con este sistema es brindar un foro tanto a los partidos políticos, a los candidatos, fundamentalmente, y a la sociedad para que encuentren información sobre las personas que están queriendo representarlos.

Esa información que voluntariamente suben los candidatos, no hay hasta ahora una disposición vigente que obligue a que presenten esta información.

Sin embargo, consideramos que por el número de consultas que recibe el sistema es un foro que ha sido del mayor interés de las personas es por ello que queremos difundirlo para que se utilice por la mayoría de los candidatos.

Este sistema fue liberado el 9 de abril de 2015 y a la fecha tenemos 115 síntesis curriculares publicadas al 7 de mayo, perdón, 615 afortunadamente no 115, de cuatro mil 500.

Consejera Electoral Adriana Favela: Cuatro mil 496.

Lic. Cecilia Azuara: Así es. Las visitas, como ustedes observarán, han sido, al 7 de mayo, desde la publicación del sistema de 260 mil 542.

En la siguiente diapositiva está el formato que se presenta que es el que tienen que llenar los candidatos si deciden publicar sus datos por esta vía, tenemos primero datos generales, la historia profesional y/o laboral del candidato o la candidata, la trayectoria política y/o de participación social y por qué se es candidato o candidata. Es un espacio en donde pueden anotar justamente esta idea, por qué se presentan como candidatos. En la siguiente diapositiva ya con cifras particulares, por partido se puede ver cómo ha estado alimentándose el sistema y también está dividido por mayoría relativa y representación proporcional para distinguir también los números en este sentido. En el caso de cada partido se distingue el número de currícula que se ha presentado y esto se traduce en el porcentaje de acuerdo al total de candidatos que tiene. En la última diapositiva ya tenemos una división por mujeres y hombres y ustedes podrán observar que en cuanto a totales tenemos visibles la currícula de 314 mujeres y de 301 hombres. Esa es una presentación muy breve, no sé si tengan algún comentario, con mucho gusto.

Consejera Electoral Adriana Favela: Representante de Movimiento Ciudadano.



Representante de Movimiento Ciudadano: Buenas tardes a todas y a todos.

En el caso de Movimiento Ciudadano, sí tuvo problemas con el sistema el compañero que está encargado de subir la currícula tuvo que venir el miércoles 29 para que lo pudieran apoyar.

Que eso se quede como asentado, porque no necesariamente tiene que ver por parte de los partidos que no quieran subir las cirrículas, porque en el caso de nosotros se ha querido subir las currículas con las que cuenta, pero sí tiene muchos problemas. Lo quería dejar sentado.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. La representante del Partido Verde.

Representante del PVEM: Agradecer a Cecilia Azuara la presentación de este informe que nos va a servir de mucho. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: ¿Alguna otra intervención?

Esto es muy importante lo que acaba de decir Cecilia, porque se tiene este portal en la página de Internet del INE que se llama "candidatas y candidatos conócelos", sí es un esfuerzo institucional precisamente para dar a conocer quiénes son nuestras candidatas y candidatos.

Una pregunta que se les hace ahí es por qué son candidatas. Entonces, ahí también para conocerles un poco mejor.

Y sí, efectivamente, tenemos hasta el momento 615 síntesis curriculares hasta el día 7 de mayo.

Y si lo comparamos con los 4 mil 496 registros de candidaturas, estamos hablando del 13.6 por ciento, o sea, que realmente todavía nos falta mucho por hacer.

Tomaremos en cuenta lo que dice la señorita de Movimiento Ciudadano en el sentido de si se puede revisar, si hay algún problema de orden técnico para poder subir la información le pediría a Cecilia Azuara que lo revisaran para que se pueda facilitar el acceso.

Pero también compartirles que en el 2012 se tuvieron 462 currículas que fueron compartidas por los candidatos. En ese entonces solamente se tenía el portal diseñado para que los candidatos y candidatas de mayoría relativa pudieran subir sus datos, ahora el portal está diseñado para que sean tanto las candidaturas de mayoría relativa, como de representación proporcional, ojalá que podamos rebasar esta cifra, bueno, ya la rebasamos eran 462, ya llevamos 615, pero antes era el 22 por ciento de esas 300 candidaturas de mayoría relativa y ahora ya tenemos más candidaturas, entonces ojalá que también nos puedan ayudar a divulgar esta plataforma que existe.

También por recomendación de los partidos políticos que ya lo habíamos visto en el Órgano de Transparencia, se hizo una liga de este portal del INE con otros portales que existen en otras instituciones como la UNAM y otras universidades o lugares en el Internet donde también están haciendo un esfuerzo similar. Y todo obviamente con el objetivo de que la población conozca quienes son las y los candidatos y puedan emitir un voto que sea informado.

Adelante, por favor.



Mtro. Renato Hernández: Consejeras, tengo una preocupación personal.

Al observar ahora de manera muy breve, no conocía la información de que está este portal a disposición, pero la información que se presenta, no tuve oportunidad de ver o si está corríjanme, por favor, la información de si los candidatos han contenido por puestos de representación popular por cualquiera de la fórmulas por mayoría o por RP dentro de la información que se presenta a la ciudadanía.

Creo que esto es parte del currículum de un candidato y es importante que esté visible en el sistema de información; no solamente por conocer la historia de participación política que ha tenido la candidata o el candidato, sino por saber si ha militado en diversos partidos o si se ha mantenido por uno u otro sistema. Sería mi intervención. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Cecilia Azuara, para que contestes, por favor.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Sí. Muchas gracias. Está en el apartado de trayectoria política y/o de participación social es donde tendrían que manifestar cada candidato si esto ha sucedido en su historia.

Mtro. Renato Hernández: Lo hacen ellos.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: Lo hacen ellos. En todos los casos, todos los apartados los llenan ellos.

Mtro. Renato Hernández: Sería posible que lo hiciera la Institución Electoral que tiene la información sobre esto.

Lic. Cecilia del Carmen Azuara: No. El sistema está diseñado para que cada candidato cuente con una contraseña con la que ingresa, es una contraseña personal, no es una contraseña, grupal o que usen varias personas, es una contraseña individual, el candidato entra y es quien llena esta información sobre sí mismo y que tiene que ver con los apartados que les comenté.

Mtro. Renato Hernández: Correcto. Entonces, si un candidato decide omitir su historia personal puede hacerlo sin que nadie pueda decir absolutamente nada.

Consejera Electoral Adriana Favela: La representante del Partido Verde.

Representante del PVEM: Sí. Gracias. Lo que ocurre es que la ley no obliga a los partidos a colocar, ni a los candidatos a colocar las currículas. Entonces, tendría que haber una modificación legal para que ello ocurriera.

El problema también es que tampoco existen los criterios para determinar qué tienen que subir y qué no tienen que subir y de qué manera subirlo...

Precisamente esta iniciativa se formó desde el proceso pasado y algunos partidos incluso decían que esto podía generar más problemas que beneficios en el sentido de



que mucha currícula es falsa. Entonces no hay mecanismos para determinar la veracidad de los datos.

Afortunadamente ahora, como dice Cecilia, el sistema se ha ido corrigiendo, modificando y perfeccionando, pero todavía existen ciertas dudas sobre sí o no, pero finalmente no estamos obligados. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. ¿Alguna otra intervención?

Sobre este tema creo que es importante insistir que es un proyecto que lanzó el antes IFE ahora INE, y es una invitación que se hace a los candidatos y las candidatas para que proporcionen este tipo de información.

No es una cuestión obligatoria y por eso su diseño es muy amplio en el sentido de que se ponen ahí los datos de las personas, su síntesis curricular, su trayectoria política o social y también las razones por las cuales quieren ser candidatas.

Aquí por ejemplo consultando uno, te indica de qué partido político es, qué entidad federativa, por qué distrito electoral, su sexo, edad, cargo, los medios de contacto, la historia profesional, la trayectoria política y/o de participación social y por qué en este caso es candidato.

La propia página del INE dice información proporcionada voluntariamente, porque precisamente como ya lo explicaban las demás personas, no es una cuestión obligatoria.

Les digo que nosotros inclusive adoptamos la sugerencia que hicieron los partidos políticos en el sentido de que esta página también se vinculara o tuviera las ligas con otros proyectos que son similares.

Si la información que cada persona proporciona es verídica o no, eso ya no es una cuestión que a nosotros nos corresponda verificar. También es un riesgo para cada candidato o candidata porque finalmente en algún momento saldrá a la luz cuál es la verdad acerca de determinado tema, pero es un proyecto para que se conozca a quiénes son las y los candidatos y buscar que se ejerza un voto razonado, que cada quien vote por el candidato que le corresponda, que le convenga y le convenza, pero que sí sepan que personas son, a qué se han dedicado y cuáles son sus intenciones, o sea, por qué quieren ser candidatos.

Pero bueno, aquí la idea de traer este tema a la mesa es para que ustedes sepan que hay esta plataforma, que ya decía Cecilia Azuara, de las 615 síntesis curriculares que se tienen hasta el día de hoy 7 de mayo a las nueve de la mañana, son 615, y de esto, 314 son mujeres, o sea que también las mujeres son las que más están aportando este tipo de información, ojalá pudiéramos llegar a los 4,496 candidatos que finalmente fueron registrados a nivel federal, para que ustedes lo conozcan.

Alguien también aquí hablaba de que no podemos saber el sentido del voto de las mujeres, pero acuérdense que efectivamente eso es cierto, pero hay un estudio del antes IFE, de las elecciones del 2012, donde se concluyó que las mujeres son las que más votan en las elecciones, que es un dato también a tener presente.

Entonces pasaríamos al siguiente punto del orden del día. Gracias.



Mtra. Melisa Guerra: El siguiente punto del orden del día es el número 10, referente a la presentación de los procesos de fiscalización del presupuesto por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Consejera Electoral Adriana Favela: Adelante, contador Eduardo Gurza.

C.P. Eduardo Gurza: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Hicimos una presentación para decirles cómo estamos fiscalizando todo el programa para la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, y qué es lo que hemos hecho y que es lo que pensamos que deberíamos hacer y hacia dónde debería de ir esta fiscalización.

Dentro del contexto de la función fiscalizadora electoral resalta como ejemplo emblemático la revisión de los presupuestos etiquetados de los partidos políticos, para generar liderazgo político de las mujeres; para la Unidad Técnica de Fiscalización representó superar la verificación cuantitativa del gasto para institucionalizar procedimientos con perspectiva de género mediante actividades articuladas, reglamentación interna y cultura institucional sensible a la situación de mujeres y hombres para fomentar la igualdad.

Como ustedes saben, con la reforma de 2014 se mantuvo dicha obligación, pero se amplió el porcentaje del dos al tres por ciento como mínimo para destinar al gasto para la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Resultado de la deliberación pública en 2011, el Reglamento de Fiscalización estableció la obligación de que los partidos políticos presenten un programa anual de trabajo con actividades calendarizadas para generar conocimientos, habilidades y aptitudes para el ejercicio político de las mujeres; el programa anual de trabajo es el conjunto de proyectos que retoman la igualdad sustantiva y la promoción, capacitación y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

En ese sentido, el objetivo partidista del programa anual de trabajo es promover información, concepciones y actitudes orientadas por un lado al ámbito político, y por otro a la igualdad de oportunidades para el desarrollo político en el acceso al poder público y en la participación en los procesos de toma de decisiones.

El artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización establece que la presentación del programa anual de trabajo se realice en los 30 días siguientes a la aprobación del financiamiento público para las actividades ordinarias permanentes por parte del Consejo General del INE; y el numeral 3 del mismo artículo establece que las modificaciones al programa anual de trabajo deben ser registrados e informados dentro de los 15 días posteriores al cambio que sufra.

El aviso deberá contar con la autorización del responsable de finanzas del partido político o de la titular de la Secretaría de la Mujer o su equivalente.

El artículo 174 del Reglamento de Fiscalización señala que los programas anuales de trabajo deberán contener información, concepciones y actitudes orientadas a propiciar la igualdad de oportunidades para el desarrollo político en el acceso al poder público y la participación en los procesos de toma de decisiones, procurando beneficiar al mayor número de mujeres.



Por su parte, el artículo 177 señala que los objetivos de los proyectos deberán generar conocimiento, habilidades y actitudes de adelanto en las mujeres para el ejercicio político.

La estructura de los programas anuales de trabajo que están reglamentados en el 175 del Reglamento de Fiscalización, establece que cada proyecto del programa deberá incluir los objetivos, metas, indicadores a desarrollar durante el año, así como el alcance y los beneficios del proyecto; las actividades que deberán cumplir con los objetivos, metas e indicadores; el presupuesto asignado por actividad, identificando de manera clara los rubros que serán objetos del gasto; el cronograma para seguimiento de resultados y monitoreo de indicadores. La persona responsable de la organización y ejecución del programa y también la persona responsable del control y seguimiento del programa anual de trabajo.

Del sistema de evaluación del desempeño al artículo 178 del Reglamento de Fiscalización, establece que los partidos deberán formular un presupuesto anual con base en los Lineamientos que emita el Consejo General del INE.

Respecto del presupuesto anual, los partidos deberán entregar los informes trimestrales y anuales; el sistema de evaluación del desempeño del gasto programado revisará el cumplimiento, informado por los partidos políticos de los proyectos que integran los programas y las operaciones relativas al tres por ciento ya señalado...

Y la Unidad Técnica de Fiscalización facilitará, a los partidos políticos, la información sobre las instancias públicas y/o académicas para el diseño e implementación de los indicadores.

Es un tema en el cual debemos de trabajar en la parte de indicadores, no existen indicadores o los indicadores que existen no nos llevan a evaluar el desempeño de este programa. Valdría la pena que trabajáramos en ese tema, cosa que abordaré en un momento más.

El Sistema de Evaluación del Desempeño del gasto, correspondiente a la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres contará con indicadores de seguimiento y evaluación, los cuales deberán realizarse con perspectiva de género. Así, en el proceso de revisión del Programa Anual de Trabajo, lo que estamos haciendo de la siguiente: co realiza primero una integración del Programa Anual de Trabajo final

es lo siguiente: se realiza primero una integración del Programa Anual de Trabajo final, al comparar el programa que originalmente fue presentado con las modificaciones realizadas a los proyectos durante el año.

Se revisan las actas constitutivas de cada uno de los proyectos para verificar que cumplan con los formatos establecidos en los Lineamientos del Programa Anual de Trabajo, los objetivos, metas, indicadores, cronogramas, presupuesto y responsables de cada proyecto.

Se verifica que los proyectos estén relacionados con temas establecidos en la normatividad, o sea en investigaciones, diagnósticos, conferencias, talleres y publicaciones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres.

Se verifica, mediante la balanza consolida de auditoría, si el partido político alcanzó el mínimo porcentaje de erogaciones que deben realizar por este concepto, tres por ciento del presupuesto público ordinario, el gasto del liderazgo político de las mujeres se revisa al 100 por ciento y todos los proyectos y las erogaciones que se hacen.



Se revisa, en su conjunto, toda la contabilidad sobre ese tema y también el estado de situación presupuestal que muestra cada uno de los proyectos.

Un tema, como les mencionaba, en que habrá que trabajar es en la evaluación del desempeño del programa, ver, verificar si este gasto que se está destinando está cumpliendo con su objetivo, no solamente si se está cumpliendo con las metas que se tiene. Una cosa sería si se está cumpliendo con las metas de capacitación o las metas de publicación, etcétera, sino si ese gasto, si esas metas que se han fijado nos están llevando al cumplimiento del objetivo del programa, eso es algo en el cual habrá que trabajar en el diseño, precisamente de los indicadores para que nosotros podamos medir ese cumplimiento de objetivo y poder evaluar su desempeño.

En la parte de las visitas de verificación, éstas consisten en hacer un recorrido físico de las instalaciones donde se realizan los eventos para valorar cualitativamente la capacidad, la iluminación, las condiciones higiénicas, espacios para los infantes, accesos internos, ya sea baños y rampas; accesos externos, las vías de transporte para asistir al evento, así como servicios de cafetería, comida, estacionamiento y recepción que se ofrece a las asistentes.

El partido político debe presentar al personal de la Unidad Técnica de Fiscalización la convocatoria, el programa, las fotografías y/o vídeos, material didáctico, publicidad del evento, el cuestionario de evaluación, copias de las listas de asistencia, el currículum vitae de los ponentes y, en su caso, el diploma-reconocimiento entregado a los asistentes.

Siempre o en todas las visitas de verificación se levanta un acta circunstanciada.

Qué hemos hecho? La Unidad Técnica de Fiscalización ha implementado capacitación a los partidos políticos en materia de liderazgo político de las mujeres, ha establecido también un reconocimiento al proyecto del Programa Anual de Trabajo de 2012, se realizó un diplomado en materia de fiscalización con perspectiva de género al financiamiento ordinario y de proceso electoral a sus auditores y auditoras.

También se realizó una conferencia-taller de argumentación jurídica. Se capacitó a los partidos políticos y autoridades electorales en materia del Programa Anual de Trabajo para 2015, se establecieron los criterios para la evaluación de los programas anuales de trabajo de 2013, se hizo un informe de la revisión de la programación de los catorce programas anuales de trabajo en relación con la normatividad aplicable durante el ejercicio de 2014.

Se elaboró un documento donde está la rendición de cuentas con perspectiva de género correspondiente a la campaña del Proceso Electoral Federal 2011-2012. En 2013 se publicó el libro "El compromiso de ejercer el gasto para el liderazgo político de las mujeres", el cual tiene como objetivo difundir el trabajo realizado entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones, a fin de mejorar el esquema de rendición de cuentas del gasto destinado a la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Se han aplicado algunas sanciones, como se muestra en la gráfica, durante los ejercicios de 2008 a 2013 que han sido ya fiscalizados. Estamos ahora en el proceso de fiscalización del ejercicio ordinario de 2014.

Consejera Electoral Adriana Favela: Está hablando aquí del porcentaje para...



C.P. Eduardo Gurza: De las sanciones que se han aplicado.

Consejera Electoral Adriana Favela: Si, en la cuestión de que no se haya utilizado el porcentaje del 2 por ciento.

C.P. Eduardo Gurza: Sobre el 2 por ciento. Es correcto. Así es, Presidenta.

Finalmente aquí se muestran los montos que van a ser destinados o que están siendo destinados durante 2015, que ascienden a un total de 117 millones de pesos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Lo que nos gustaría saber es exactamente qué es lo que entiende la Unidad de Fiscalización como gasto destinado a las cuestiones de liderazgo de las mujeres, o sea, cualquier tipo de curso, porque había mucha inconformidad de algunas mujeres, donde se hacían cursos de cualquier tipo de tema, como de cocina, y entonces eso lo querían los partidos políticos pasar como un gasto para la cuestión de fomentar el liderazgo político de las mujeres.

C.P. Eduardo Gurza: Tiene que ver con la promoción y capacitación para desarrollar el liderazgo político de las mujeres, o sea, los talleres tendrían que ver en ese sentido, y no en un curso de costura o un curso de cocina, etcétera.

Por eso mencionaba la importancia que tiene que ver la evaluación del desempeño en este tipo de gastos y en estos cursos, que se puede evaluar cómo se está cumpliendo con el objetivo de ese gasto a través de todas las acciones.

Habría que trabajar en cómo podemos ir evaluando, si están teniendo impacto esos cursos, esos talleres, todas las acciones que se están destinando con ese recurso, si están teniendo impacto precisamente en el desarrollo del liderazgo.

Esa sería fundamentalmente la propuesta para ir evaluando todas las acciones, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. La Consejera Pamela San Martín y luego Martha Tagle.

Consejera Electoral Pamela San Martín: Hay una parte que se ha señalado un poco, pero que es importante contextualizar.

Las actividades como tal ya están previstas en el Reglamento. Esa fue una de las tareas que nos dimos cuando aprobamos el Reglamento de Fiscalización. Estuvimos trabajando de hecho muchas de las que está aquí presentes. Se estuvo trabajando precisamente para que haya menos margen de interpretación, llamémoslo así, para que sea más claro en qué es en lo que se tiene que aplicar, y los partidos están obligados a cumplir con lo que está señalado en el Reglamento.

Esto es la base sobre la que se tendrá que partir en los trabajos que realice la institución, porque muchas de ustedes no me dejarán mentir. No fue fácil armar esa redacción del Reglamento. Al contador Gurza no le tocó ese tramo, fue un tramo complejo en el que era ir buscando cómo hacer efectivo ese 3 por ciento, o sea, cómo



no convertirlo en un gasto que realmente no tuviera ningún sentido. Creo que valía la pena sólo hacer esa acotación.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Ahora como me lo fueron pidiendo, en el orden, Marta Tagle, después Natividad y ahora nos vamos para allá, gracias...

C. Martha Tagle: En el tema de fiscalización, es importante mencionar que en la Reforma Político-Electoral, uno de los temas que se nacionalizan, no solamente tienen que ver con los Estados, es el tema de fiscalización; en ese sentido me gustaría saber qué avances hay para que estos mismos criterios que están establecidos en el Reglamento de Fiscalización, en el tema del uso del tres por ciento, se están aplicando en las entidades federativas, porque deberíamos de entender que al ser ya un asunto que se fiscalizan los recursos a nivel de los estados, si también a nivel de los estados implementó la obligación de que los partidos pudieran presentar los programas anuales de trabajo, los PAT´s, a nivel estatal, y saber si se avanzó.

Creo que a nivel nacional es importante retomar y rescatar el trabajo que ya se ha hecho en esta materia, que también llevamos varios años trabajando primero el Reglamento del dos por ciento, su aplicación, y también incidimos en el Reglamento ya del tres por ciento, porque también otra de las novedades que tiene el tres por ciento es que ya no solamente va dirigida a capacitación como tal, sino también se consideran otros rubros, como es el tema de publicaciones, investigaciones, etcétera, que creo que en el Reglamento quedaron también muy bien sustentadas para que no salgan de la temática que debe de ir para la formación y promoción de liderazgo político de las mujeres.

Justamente eso es lo que tiene que bajar también los estados, porque en los estados que no ha habido ningún antecedente de Reglamento respecto a este tema, y que además en cada estado dependiendo de sus leyes locales hay porcentajes que van del tres al siete por ciento, deben de aplicarse este tipo de criterios a la hora de fiscalizar estos recursos. Entonces a ver que avance hay en este tema.

Otro que me parece fundamental, que lo mencionó el contador Gurza, para ver si se está trabajando para llevar esa misma contabilidad para el proceso actual, menciono del informe que se hizo del seguimiento de los gastos de campaña divididos por género, que incluso llevó la anterior Unidad de Fiscalización, subiera esta información a Internet, desagregada por sexo, es decir, de los gastos de campaña cuánto se está utilizando para mujeres y para hombres, eso se hizo en el Proceso Electoral Federal de 2012, fue también apenas un primer paso, porque no daba datos muy consistentes pero ya se empezaba a hacer esa evaluación, y saber si para este proceso 2015 se está haciendo esa misma evaluación.

Consejera Electoral Adriana Favela: Martha, ahora, nada más escuchamos las inquietudes. Natividad, adelante.

C. Natividad Cárdenas: Los PAT's a nivel estatal no existen, solicité hace un mes y medio PAT's de los partidos en Querétaro, en Guerrero, en Michoacán, y la respuesta fue que no los tenían, entonces esto es sumamente grave, porque no estamos



contando con esa información que es el pilar por el que se mueve, el cinco por ciento, el siete por ciento, el tres por ciento en los estados, esto es sumamente grave, entonces es necesario que esta buena práctica que ha realizado la Unidad de Fiscalización en los últimos cuatro años también se extienda a las unidades que controlan esto en los OPLE´s, porque no existen y es el pilar con lo que los partidos políticos van a mover esas cantidades tan importantes de recursos para las mujeres.

Otra cosa que me parece grave es que los OPLE´s no desagregan qué porcentaje se designa a la capacitación, aparece exclusivamente el Acuerdo donde viene, financiamiento ordinario tal, y no aparece un apartado en especial dentro del acuerdo donde se dice partido equis tiene tal, partido equis ye tiene tal, no tiene esa cantidad entonces uno tiene que estar haciendo los cálculos, y eso tampoco nos de la transparencia a quienes estudiamos estas temáticas.

Por otra parte, también me parece que es necesario hacer una evaluación de cuántas mujeres han sido beneficiadas de la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, son en la actualidad candidatas. Eso es sumamente importante porque no lo sabemos y esto nos permitiría también ver los alcances de qué está significando para los partidos políticos esta capacitación, qué peso le están dando.

Porque nos damos cuenta que muchas de las compañeras que son candidatas en la actualidad, no necesariamente han sido beneficiadas con éste o no necesariamente han estado trabajando, no necesariamente han tenido una trayectoria política.

Se supone que este recurso precisamente era para prepararlas, para tener más condiciones y oportunidades para poder ser candidatas para estar ahí y, sin embargo han pasado nueve, 10, 11, 12, 13, 14, casi siete años y no sabemos el impacto de este dos por ciento en las candidaturas. Esto es muy importante, necesitamos hacer ese estudio.

En algún momento se tiene que preguntar, en algún formato o tal vez destinar algún tipo de recurso o lo que sea para lograr saber cuántas mujeres, el impacto específico del dos por ciento, del tres por ciento en candidaturas en puestos de elección. Esas son mis tres preocupantes. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Laura López, luego Tere seguiría.

C. Laura López: La Red de Apoyo a Mujeres Municipalistas. Nosotras también, dentro de la Red y su servidora participamos en el proceso del 2012 y ahora del 2013 para adecuar el Reglamento y me parece sumamente importante las preguntas que hicieron Martha y Natividad y de la última que hizo Nati agregaría que efectivamente no conocemos el impacto del dos y del tres por ciento, ahora tres por ciento, porque efectivamente no están los indicadores.

La ausencia de estos indicadores es la que nos permite, precisamente, el que no sepamos cómo ha sido.

Me tocó ver algunos de los PAT's en años anteriores y es como todos los proyectos que se presentan en términos de ¿cuál es el indicador? Es, 20, las listas de asistencia, por ejemplo.



Estos no son indicadores, tenemos efectivamente creo que una tarea importante es armar los indicadores, pero no solamente de seguimiento y evaluación, sino ver qué indicadores están mostrando desde el PAT, porque si los indicadores del PAT en términos de que no dan una línea base, no podemos hacer un seguimiento y evaluación y creo que entonces la tarea, y esa es una sugerencia a la Unidad de Fiscalización, es que la tarea es revisar desde los PAT's para poder hacer los indicadores de seguimiento y evaluación que vayan congruentes, porque si en el PAT no están, como decía, bien indicado o bien dicho cuál es la unidad de medida, entonces el impacto no lo vamos a tener nunca. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Ahora tiene el uso de la palabra Tere Hevia. Adelante, Tere.

C. Teresa Hevia: Buenas tardes. Creo que lo que hemos ganado en términos legales de Reformas Electorales y la constitucional, más lo que se derive de las sentencias del Tribunal, nos coloca en la cúspide de lo que es la paridad de género.

Lo crítico va a ser que las mujeres que sean postuladas a esos cargos que ya están garantizados paritariamente, serán mujeres que tengan una trayectoria y una militancia en los partidos.

Creo que en este sentido tendríamos que ir amarrando justamente lo que comentaban Nati, Laura y Martha, y es, lo que los partidos han invertido en la capacitación, fortalecimiento y liderazgo de las mujeres, que de alguna manera se correlacione con aquellas que acceden a los cargos de representación o de designación.

Creo que desde la Unidad de Fiscalización se podría pedir a los partidos que hagan una especie de inventario de qué cursos ha tomado cada una de las mujeres militantes que están activas en ese sentido, que cada cual tenga su Kárdex, de tal forma que a la hora que los partidos elijan a las mujeres que van a contender, puedan remitirse a esa formación que han ido acumulando y que además sea público qué mujeres le han invertido tiempo y esfuerzo a su propia formación y por lo tanto sería lo más lógico que tuvieran las oportunidades a la hora de designación o acceso a cargos de representación popular.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, Teresa. Renato.

Mtro. Renato Hernández: Gracias. Quiero iniciar centrando un poco el tema porque éste es un grupo de trabajo sobre la paridad de género. Y al centrar el tema lo que pretendo es hacer ver cómo los PAT'S y específicamente el presupuesto del 3 por ciento para el liderazgo político de la mujer es trascendental para el avance político de las mujeres en términos de cómo influye esto en la vida interna de los partidos.

El Reglamento de Fiscalización en este sentido establece dos tipos de rendición de cuentas, y déjenme calificarlo así. Una es la de desempeño, pero también establece que la Unidad de Fiscalización es quien tiene que hacer la evaluación cualitativa sobre el desempeño que realizan los partidos en la ejecución de sus PAT'S.



No olvidemos que ésta es una dimensión programática de los partidos políticos, se hace una programación para decir cómo vamos a abordar una problemática y cómo la vamos a resolver.

Y aquí ha sido claro que tanto los partidos como el INE, IFE en su momento, pues han tenido una curva de aprendizaje sobre cómo implementar el 2 por ciento en su momento al 3 por ciento ahora.

¿Por qué es tan trascendente contar con la evaluación cualitativa? Como ya lo señalaron las compañeras que me precedieron, pues sencillamente para ver si el objeto del gasto está cumpliendo la intencionalidad para la cual se programó.

En este sentido hago dos felicitaciones. La primera es porque me parece que en todo el Instituto quien tiene mayor avance en términos de la implementación de elementos de visibilización a género ha sido la Unidad de Fiscalización.

La segunda felicitación es por recomendar a los partidos políticos a asesorarse precisamente para el diseño de los indicadores, que es lo que va a permitir el proceso de evaluación.

Sin embargo quiero decir también que para que esto aterrice sobre el proceso de paridad, necesitamos tener, tal como señaló Natividad previamente, la relación o el seguimiento de trayectorias de capacitación de las mujeres que fueron beneficiadas por el presupuesto del 3 por ciento, hacia los cursos de capacitación que tomaron. Primero. Segundo, necesitaríamos saber si las mujeres están participando no nada más en las candidaturas sino en la vida interna del partido en distintas posiciones, y éstas son como posiciones o muy neutras de parte de los partidos políticos o que han sido en su momento difíciles de visibilizar.

Y me parece que el tercer elemento que podría contribuir mucho a la paridad es precisamente una explicación más detallada de parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, sobre cómo planea realizar la evaluación cualitativa que le compete específicamente a la Unidad.

Creo que con la combinación de estos tres elementos, criterios de transparencia y la buena voluntad que han presentado los partidos para ir incrementando la calidad de la capacitación para el liderazgo y avance político de las mujeres, podríamos reflejar de una mejor manera lo que significa que hoy podamos tener una paridad y que esta paridad vaya a llevar a un posicionamiento sostenido de las mujeres más allá de la cuota de género. Serian mis comentarios

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. La representante de Nueva Alianza.

Representante de Nueva Alianza: Gracias. Buenas tardes.

Quiero hacer un comentario. Me da gusto que varias compañeras de las asociaciones se hayan unido a la propuesta que hizo Nueva Alianza en la primera reunión, con respecto a pedir la información del 3 por ciento a los OPLE's.

En esa ocasión me comentaron que era a nivel federal y que no se podía, pero me da gusto que ya varias hayan externado en ese sentido, y pues de nueva cuenta unirse Nueva Alianza a esa propuesta porque realmente en los OPLE's es donde no se refleja ese 3 ó 2 por ciento en cuanto a las candidaturas de nuestras compañeras. Gracias.



Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Si ya no hay otra intervención, para darle el uso de la palabra al contador Eduardo Gurza para que nos pueda platicar en relación con estas inquietudes. Gracias.

C.P. Eduardo Gurza: Sí, cómo no. El mayor problema que se está tratando aquí, de las preguntas y de las inquietudes, es precisamente la evaluación del desempeño, cómo tenemos que evaluar el desempeño, si nosotros no sabemos exactamente cómo ha impactado toda la capacitación, todo el desarrollo que se ha implementado y cuál ha sido el efecto, pues de nada nos sirve saber si ese recurso ha tenido el fin o ha tenido el destino al cual se está asignando.

Ese es un tema muy importante, quisiera decirles que un elemento que debemos de trabajar es que definamos o trabajemos de manera conjunta para definir cuál sería la matriz de indicadores que nos lleve a poder medir esos elementos; efectivamente, necesitamos saber de la gente que se capacitó, cuáles de ellas son candidatos o fueron candidatos, es un elemento importante.

Entonces tenemos que construir una matriz para saber qué elementos requerimos de cada uno de los partidos para conformar los indicadores que nos lleven a medir esa evaluación, poder ver el desempeño del programa.

Sería lo primero que tenemos que hacer para poder evaluar, definir claramente cómo debemos de trabajar estos indicadores.

Ahora, hay un avance efectivamente en la parte de los Partidos Políticos Nacionales, los hemos evaluado, hay una problemática que se refleja ahora en los partidos con registro estatal; 2014 todavía no lo vamos a fiscalizar nosotros, de hecho lo va a fiscalizar los OPLE's, las áreas de fiscalización de los OPLE's, sin embargo, nosotros ya estamos trabajando con 2015, estamos por recibir en unos días más el primer informe trimestral, hago la aclaración, de los 15 estados que no tienen elección, porque son los únicos que estarán obligados ahora a presentar el informe trimestral.

Empezaremos a trabajar con esa parte de los partidos locales, hemos requerido a todos estos partidos con registro local y a los partidos del registro nada más local, hemos requerido los PAT´s, tenemos un avance limitado, aunque algunos estados han cumplido, por ejemplo el caso de Zacatecas, el que ya tiene el 100 por ciento, Morelos que tiene un avance, Chiapas que ya tienen un avance, sin embargo, nos falta muchos estados que cumplan y estamos sobre ese tema, para exigir que cumplan, porque se tienen que apegar al Reglamento de Fiscalización. Entonces en ese sentido estamos trabajando.

En la parte de si en esta campaña vamos a poder definir el gasto de equidad de género, no estaría muy seguro si en la parte local podamos definirlo, podamos tener la información correspondiente, sin embargo, desde luego que esta información la estaremos viendo posterior a que se emitan las resoluciones, lo estaríamos viendo después del 15 de julio, estaríamos trabajando en este tema, creo que en la parte federal sí sería factible también presentar el informe, pero en la parte local estaríamos analizando si tenemos las condiciones y tenemos la información suficiente para poder llegar a esos informes.

Fundamentalmente quisiera resumir que esta parte, los comentarios de cómo vamos a conocer el impacto, pues tenemos que trabajar en ese tema, tenemos que construir los



indicadores, yo haría una propuesta que la pondría a consideración de la Comisión, en el sentido de cuál es la matriz que podríamos seguir trabajando sobre los indicadores. Sería todo.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Con independencia de lo que hagan en la Unidad de Fiscalización, si nosotros pudiéramos organizarnos para hacer un análisis de precisamente cuántas de las mujeres, por ejemplo, candidatas han recibido ese tipo de capacitación, lo ideal sería que estas personas que están siendo capacitadas en liderazgo político, luego puedan ser candidatas. Entonces, a lo mejor eso podríamos organizarlo entre nosotros y tener esa información, en acceso a la información que pueda estar en la Unidad de Fiscalización, me imagino que están las listas de asistencia, los cursos o alguna cuestión así que eso nos podría tal vez ayudar si nos lo proporcionaran.

Sobre ese tema hay muchísimas cosas más. ¿Cuál es tú nombre? Perdón. La doctora Enriqueta. Adelante, por favor.

Dra. Enriqueta Zepeda: Hacer un comentario en relación a esto que se está tratando. Nosotros hemos analizado, al menos hasta el proceso del 2012, en donde si bien los partidos cuentan con estas instancias promotoras de los derechos de las mujeres, sí vemos que en algunos partidos estas instancias promotoras no son autónomas, están sujetas a toda la estructura del partido.

Yo creo que mucho de lo que se está tratando sí nos llevaría a considerar y pedirle a los partidos que estas instancias promotoras de los derechos de la mujer tengan autonomía, porque muchas veces el recurso que se tiene, bueno, el 2 por ciento que se tenía antes y el 3 por ciento de ahora, mucha veces está sujeto a las decisiones y que en los trabajos que nosotros hicimos en el 2012 ahí se veía cómo esto limitaba mucho el trabajo de las mujeres y el liderazgo de las mujeres, sí quisiera comentarles estas investigaciones que nosotros tenemos y en donde definitivamente aquí depende mucho de los partidos y la decisión de los partidos para darles autonomías a estas instancias. En algunos partidos se ve una, actuación de las mujeres, al menos a nivel directivo, más autónomas, pero en general sí se ve esta sujeción de estas instancias en relación al trabajo político de las mujeres.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido Verde. Adelante.

Representante del PVEM: Sobre el porcentaje que se aplica para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres se ha tratado de responder, incluso, a muchas dudas que tienen los partidos políticos sobre cómo aplicarlas y que han sido materia, incluso, de resoluciones del propio Tribunal, pero para descarga de la Unidad Técnica de Fiscalización contamos ahora con un nuevo modelo que se implementó desde el 2012. Entonces, como bien lo dice Eduardo Gurza, la situación es que no se puede fiscalizar lo que todavía no se ejerce.

Entonces, tendríamos que ver en este 2015 cómo se va a ejercer el presupuesto hacia las mujeres, tenemos los antecedentes por supuesto, pero no tengo duda de que la



unidad lo va a hacer y lo va a hacer bien porque, por ejemplo, en el caso de las precampañas que es una cantidad increíble de información que se tiene que estar y que en cada Consejo se ha estado subiendo diversos Dictámenes Consolidados y Resoluciones, la Unidad ha estado a la altura. No dudo de que seguramente estableciendo los criterios y bajo las observaciones que ustedes amablemente den es muy probable que avancemos bien en cómo se va a estudiar este tema. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, Lety. Sí les digo que este tema es mucho más amplio, pero esperaríamos, entonces, los indicadores que va a formular el contador Eduardo Gurza, y a lo mejor nosotros nos podríamos poner de acuerdo para tener acceso a la información de las que son actualmente candidatas, quienes de ellas han estado tomando estos cursos de capacitación para el liderazgo político de las mujeres. Si les parece, avanzamos al otro tema. El siguiente tema lo presentas, por favor.

Mtra. Melisa Guerra: El último punto es el que se agregó, referente a la presentación del proyecto de impacto y prospectiva de la aplicación de la paridad de género en el registro de candidaturas durante el Proceso Electoral Federal 2014-2015 por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Y lo presentaría el maestro Patricio Ballados. Adelante.

Mtro. Patricio Ballados: Gracias, Consejera. El objetivo de este estudio es medir, analizar, discutir y difundir el impacto de la Reforma Político-Electoral en el registro paritario de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa y representación proporcional en la conformación de la Cámara.

Se trata de un estudio que deriva de la decisión de la Junta General Ejecutiva en su pasada sesión, en el proyecto por el que se aprueba el Cronograma Anual de Trabajo en Materia de Género, no Discriminación y Cultura Laboral 2015.

Se trata de una reasignación de recursos que hizo la Junta General Ejecutiva respecto al presupuesto que tenía para estos temas, derivado de los fondos que da la Cámara se consideró por distintas áreas: la DECEYEC, la propia DEPP, la propia Unidad de Género, la DEA, etcétera que sería importante hacer un estudio por parte de la institución y entonces ya tenemos recursos a diferencia de lo que dijo el contador Gurza, que le toca a los partidos, no son demasiados, pero los alcanzarán con suficiencia para poder hacer un producto de mucha calidad.

Consejera Electoral Adriana Favela: ¿Son 300 mil pesos?

Mtro. Patricio Ballados: Sí. Se han hecho una serie de actividades, precisamente para inclusive no avisar a las instancias del Ejecutivo Federal, del propio Congreso, hacer las modificaciones al anexo 13, aprobarlo por parte de la Junta y ya estamos en condición de empezar ahora sí a chambear.



Tiene básicamente cinco fases, primero tiene que ver con una puesta al día y un estudio de cuál ha sido la evolución, a partir de cuotas y antes de ellas, antecedentes, cuotas, paridad hasta nuestros días en la legislación y en la reglamentación por parte de la autoridad electoral federal.

En segundo lugar, todos estos informes que se han presentado a este Grupo de Trabajo, todos los demás insumos permitirán saber qué es lo que se hizo.

En tercer lugar, lo que se busca es hacer uno o dos estudios acerca de cómo nos fue, es decir, a partir de cómo se den los resultado, finalmente cruzar la realidad con todos los antecedentes, se trataría de hacer estudios críticos al respecto y posteriormente someterlos a la consideración de los, las interesadas no sólo en la Ciudad de México como solemos hacer las cosas, sino en las cinco circunscripciones, hacer foros donde estos estudios se pongan a la prueba y a la consideración de los actores involucrados.

Y finalmente poder hacer una memoria de todo esto que nos permita ver cómo nos fue en este nuevo paradigma de la participación política de las mujeres en el país.

Básicamente es eso, Consejera, tenemos ahí mucho tiempo y que esto se haga desde ahora hasta finales de noviembre y ya podamos tener esta memoria, evidentemente tendremos que estar acompañados de este Grupo de Trabajo, si así lo considera.

Estaremos abiertos a la participación de todos los presentes y no presentes en los foros.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias, maestro Patricio Ballados.

Creo que es una magnífica noticia que nos está dando el Director de Prerrogativas y Partidos Políticos que ya se cuenta con esta cantidad de dinero, ojalá que sí se pueden hacer los estudios correspondientes, porque precisamente ahora hay que ver cómo esta aplicación ya del principio de paridad en el registro de las candidaturas finalmente qué impacto va a tener ya cuando se tengan ya los resultados de las elecciones.

Eso nos puede ayudar mucho y les pediría que se sumaran a este proyecto con Patricio de organizar también estos foros, creo que es muy importante también que se vaya divulgando la información que se vaya generado obviamente sería con la idea de que las cosas vayan mejorando hacia el futuro para que cada vez las elecciones sean más paritarias en todos los aspectos.

Y tendría el uso de la palabra, Lety, por favor.

Representante del PVEM: (fuera de micrófono)... que se presentan cuatro que corrieron a cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, creo que es loable destacar que aunque es hombre fortalece a las mujeres y eso es discriminación, no es cierto, pero reconocer el trabajo de Patricio Ballados, porque por lo menos en esta sesión la mayor carga de trabajo se la llevó él. Gracias.

Consejera Electoral Adriana Favela: Gracias. Recordarles que el maestro Patricio Ballados había estado vinculado a las cuestiones de género desde el Consejo de la Judicatura en el Poder Judicial de la Federación. Entonces, es un experto.

Y, por último, antes de que nos retiremos, quisiera decirles que el próximo jueves 14 de mayo a la una de la tarde se va a llevar a cabo un evento entre el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el INE y el Instituto Nacional de las Mujeres para



presentar el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México que sería realmente la página de Internet y que ustedes vieran también los avances que se han ido logrando en este tema, ojalá nos puedan acompañar, para nosotros sería un honor contar con su asistencia. Va a hacer el próximo 14 de mayo a las 13:00 horas aquí en el Auditorio del INE, esperamos contar con su participación.

Y por el momento sería todo. Daríamos por concluida esta reunión. Melisa ya nos comunicaría las fechas para volvernos a reunir en el grupo de trabajo.

Otra petición que les quería hacer, si ustedes tienen algún tipo de investigación, análisis que hayan efectuado y que quieran compartir con este grupo son bienvenidos, inclusive podríamos también subirlos a la página de Internet, obviamente con la leyenda de que cada quien se hace responsable de sus análisis, pero creo es muy importante que tengamos este espacio para ir difundiendo lo que se vaya haciendo en la materia de paridad y de la participación de las mujeres.

Muchas gracias por su asistencia y que tengan una excelente tarde. Hasta luego.

Conclusión de la sesión